

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

## Beca Aysén

---

Última actualización: 28 julio, 2020

---

### Descripción

La Beca Aysén (BA) consiste en un **aporte de dinero de libre disposición equivalente a \$133.900 mensual**, que se paga en 10 cuotas anuales. Está orientada a estudiantes que viven en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y que en esa zona cursen estudios superiores en universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica (CFT) reconocidos por el Ministerio de Educación (Mineduc).

Obtén [más información](#).

**Postulación y renovación 2020:** se realizó entre el 9 de diciembre de 2019 hasta el 26 de enero de 2020, a través del **sitio web de JUNAEB**.

Conoce el [estado de tu postulación o renovación](#).

### Detalles

- Si no dispones de [CuentaRUT](#), debes abrirla en el BancoEstado.
- Cumpliendo con los requisitos, puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.

## ¿A quién está dirigido?

### Postulación

**Estudiantes egresados de enseñanza media el año pasado o anterior**, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Promedio notas de enseñanza media (NEM), mayor o igual a 5,0.
- Prueba de selección universitaria rendida, solo para aquellos y aquellas estudiantes que ingresan a carreras universitarias, siempre y cuando la institución de educación superior lo exija.
- Residir en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Respecto a aquellos y aquellas postulantes que egresaron hace más de un año de educación media, se exige que hayan cursado los cuatro años de enseñanza media en algún establecimiento educacional de la Región de Aysén.
- Continuar estudios superiores en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica reconocidas por el Estado, con sedes instaladas en dicha región.
- Acreditar calidad de alumno regular.
- Estar inscrito o inscrita en el [Registro Social de Hogares](#).

**Estudiantes de educación superior** que cumplan con los siguientes requisitos:

- Aprobación del 70% de la carga de ramos cursados en el período académico anual anterior.
- Residir en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Haber cursado los cuatro años de enseñanza media en algún establecimiento educacional en la región o haber cursado, al menos, cuatro años continuos de enseñanza básica en algún establecimiento educacional de la Región de Aysén.
- Continuar estudios superiores en universidades, institutos profesionales y centros de Formación Técnica reconocidas por el Estado, con sedes instaladas en dicha región.
- Acreditar calidad de alumno regular.
- Estar inscrito o inscrita en el [Registro Social de Hogares](#).

### Renovación

**Estudiantes de educación superior** que cumplan con los siguientes requisitos:

- Aprobación 70% de la carga de ramos cursados en el período académico anterior.
- Mantener condición de residencia en la región.
- Continuar estudios superiores en universidades, institutos profesionales y centros de Formación Técnica reconocidas por el Estado, con sedes instaladas en dicha región.
- Cursar carreras conducentes a título técnico o a título profesional.
- No sobrepasar la duración máxima como beneficiario/a, considerando la duración normal de la carrera (no se considerarán los períodos de suspensión autorizados por el Departamento de Becas).
- Acreditar calidad de alumno regular.
- Poseer [Registro Social de Hogares](#).

**Importante:** para más detalles, consulta el [Manual de asignación y administración de beneficios](#).



Chile  
Atiende

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- **Certificado de promedio de notas enseñanza media** para egresados antes del año 2007.
- Certificado que acredite prueba de acceso universitario rendida.
- Certificado acreditación residencia del domicilio familiar del estudiante donde se indique claramente el nombre de la comuna y localidad, otorgado por la dirección de desarrollo comunitario del municipio correspondiente, declaración jurada otorgada ante notario, certificado otorgado por junta de vecinos, autorizada formalmente por medio de acto administrativo para emitir certificados de residencia, o mediante otro certificado con el mérito suficiente para acreditar la residencia emitido por la autoridad correspondiente.
- Certificado o concentración de notas de enseñanza básica de un establecimiento educacional de la Región de Aysén, cuando corresponda.
- Certificado de egreso o concentración de notas de enseñanza media de un establecimiento educacional de la Región de Aysén, cuando corresponda.
- Certificado que acredite residencia por 4 años continuos y previos a la postulación en la región de Aysén cuando corresponda.
- Certificado alumno regular año 2020.
- Certificado que acredite la aprobación del 70% de la carga de ramos cursados en el periodo académico anual anterior emitido por la institución de educación superior en donde se encuentre matriculado el estudiante. El 70% de aprobación corresponde a ramos efectivamente cursados y que no se consideraran en el porcentaje las asignaturas homologadas o convalidadas.

#### **Postulación estudiantes que ya cursan educación superior:**

- Certificado que acredite la aprobación del 70% de la carga de ramos cursados en el período académico anual anterior emitido por la institución de educación superior en donde se encuentre matriculado el estudiante. El 70% de aprobación corresponde a ramos efectivamente cursados y que no se consideraran en el porcentaje las asignaturas homologadas o convalidadas.
- Certificado acreditación residencia del domicilio familiar del estudiante donde se indique claramente el nombre de la comuna y localidad, otorgado por la dirección de desarrollo comunitario del municipio correspondiente, declaración jurada otorgada ante notario, certificado otorgado por junta de vecinos, autorizada formalmente por medio de acto administrativo para emitir certificados de residencia, o mediante otro certificado con el mérito suficiente para acreditar la residencia emitido por la autoridad correspondiente.
- Certificado o concentración de notas de enseñanza básica de un establecimiento educacional de la Región de Aysén, cuando corresponda.
- Certificado de egreso o concentración de notas de enseñanza media de un establecimiento educacional de la Región de Aysén, cuando corresponda.
- Certificado que acredite residencia por 4 años continuos y previos a la postulación en la Región de Aysén cuando corresponda.
- Certificado alumno regular año 2020.

#### **Renovación:**

- Certificado acreditación residencia del domicilio familiar del estudiante donde se indique claramente el nombre de la comuna y localidad, otorgado por la dirección de desarrollo comunitario del municipio correspondiente, declaración jurada otorgada ante notario, certificado otorgado por junta de vecinos, autorizada formalmente por medio de acto administrativo para emitir certificados de residencia, o mediante otro certificado con el mérito suficiente para acreditar la residencia emitido por la autoridad correspondiente.
- Certificado alumno regular 2020, emitido por la respectiva institución de educación superior.
- Certificado que acredite la aprobación del 70% de la carga de ramos cursados en el periodo

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Anual.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haz clic en "postula a la beca".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haz clic en "postulación renovación online becas de mantención".
3. Escribe tu RUN y contraseña, y haz clic en "ingresar". Si no estás registrado, crea una cuenta.
4. Selecciona "postular o renovar la Beca Aysén".
5. Completa la información solicitada, y haz clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrás postulado o renovado la beca. Recuerda que debes entregar los documentos requeridos en el Departamento (o Dirección) de Asuntos Estudiantiles de tu casa de estudios. El resultado de tu postulación podrás conocerlo en el mismo sistema.

### Importante:

- En caso de no poder acceder a la postulación en línea, los y las estudiantes postularán a la beca ante el departamento de bienestar estudiantil de su institución dentro de los plazos establecidos en el calendario anual; solamente en el caso de no contar con asistente social, podrán postular en el Departamento Social de la municipalidad correspondiente a su domicilio familiar.
- Conoce el [resultado de tu postulación o renovación](#).
- Si requieres más información, llama al 600 6600 400.

### Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/44425-beca-aysen>